



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
 REGIÓN DE COQUIMBO
 DIRECCIÓN REGIONAL COQUIMBO
 HSE/mcc/HSE/BCA

RESOLUCIÓN Nº: 6/2010
ANT : CARTA S/N DE FECHA 25.05.2010
MAT. : DONACIÓN DE PLANTAS JUNTA DE VECINOS 8 DE JULIO

La Serena, 26/08/2010

VISTOS

1. Las Facultades que me conceden la Resolución Nº 225 del Director Ejecutivo, de fecha 11 de mayo de 2010, reducida a Escritura Pública con fecha 12 de mayo ante Notario Público de Santiago, Juan Ricardo San Martín Urrejola, Resolución Nº 39 del 29 de enero del 2008, sobre donación de bienes menores que no excedan de 20 UTM, y, en especial Acuerdo Nº 3 del Consejo Directivo de la CONAF, de fecha 14 de noviembre del 2007.

CONSIDERANDO

1. La solicitud presentada por **Viviana Leiva**, Cédula de Identidad **6.757.512-1**, **Presidenta de la Junta de Vecinos 8 de Julio**, con fecha 25.05.2010, consistente en **donación de plantas**.
2. Que la solicitud presentada contribuye al cumplimiento del objetivo de desarrollar el programa de arborización en Población 8 de Julio.

RESUELVO

1. Destínese la cantidad de 150 plantas (detalle en Tabla 1), a **Junta de Vecinos 8 de Julio**, con el objetivo de **arborización, en Población 8 de Julio**.
2. La donación de estas plantas se hará con bienes provenientes del Vivero Illapel, Comuna de Illapel de propiedad de la Corporación Nacional Forestal.

Tabla 1

Especie	Cantidad
Acacia saligna	90
Prosopis chilensis	20
Caesalpineia spinosa	20
Varias especies	20

3. Las plantas serán entregadas por la Oficina Provincial Limarí y utilizadas en sector de **Población 8 de Julio**, comuna de Ovalle.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,



Eduardo Rodríguez Ramírez
Director Regional

Dirección Regional Coquimbo

Distribución:

- Cinthia Segovia Molina-Abogada Unidad Jurídica Or.IV
- BERNARDO EDMUNDO CONTRERAS ARELLANO-Plantaciones y Bosque Nativo Unidad Forestal Op.Lmi
- Juan Cerda Osorio-Jefe Técnico Departamento Técnico Or.IV
- Rafael Medina Aguilera-Jefe Departamento Desarrollo Forestal Or.IV
- Viviana Leiva -Secretaria J. Vecinos Pobl. 8 de Julio

